LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL,PNDRI, Y LA INICIATIVA DE LEY 4084.

Ciclo de Conferencias. CEUR 2016, sexta sesión, *Desarrollo Rural en Guatemala*

Guatemala, 22 de septiembre de 2016

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI. Sustento social, político y jurídico

- Nace de los Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- Producto de un proceso participativo (2002/2009): la política y la iniciativa de ley que es su expresión jurídica a nivel de ley ordinaria.
- Aprobada por CONADUR (2009).
- Aprobada por el gobierno de Álvaro Colom (Acuerdo Gubernativo 196/2009).
- Ratificada por Otto Pérez Molina (Acuerdo Gubernativo 262/2013).
- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad declarando sin lugar la acción emprendida contra la Política (Enero 2013).
- Expresión nacional del Acuerdo de los Presidentes del SICA (Julio 2010), ECADERT, ratificado y fortalecido en la Cumbre de Julio de 2015.
- Parte de KATÙN: punto 6. «El Katún y el Desarrollo Rural Integral».
- Sólido respaldo del Sistema de Naciones Unidas: relatores, Grupo de Expertos sobre Pacto DESC, SNU en Guatemala (FAO, PNUD y otros).
- Plan para implementarla en marcha, aprobado en Octubre de 2013.
- Incorporada en el Plan de la Alianza por la Prosperidad.
- Punto 5 de la Agenda Estratégica del CONADUR (03/O3/2016): *Seguimiento a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a nivel nacional.*
- ***Existencia en el Congreso de una iniciativa de ley de desarrollo rural integral con dictamen favorable y agendada para la próxima sesión ordinaria del pleno.***

K'atun
Nuestra Guatemala
2032

El K'atún y el desarrollo rural integral

Resolver la problemática rural y agraria es un propósito central del K'atun para alcanzar el desarrollo nacional. En Guatemala, solucionar dicha problemática es fundamental para alcanzar el desarrollo nacional. El Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, claramente establece en su numeral 27 que "La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".

Producto de los Acuerdos de Paz, y específicamente del ya citado, existe una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, que con contundencia señala que "el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional".

Por consiguiente, un Plan Nacional de Desarrollo debe contener, de manera central, la decisión de solucionar la problemática mencionada. Y siendo que ya existe una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la misma se constituye en la respuesta que el Estado debe dar para solucionarla, reconociendo, para el efecto, un SUJETO PRIORIZADO, caracterizado como "*...la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan en esos territorios*".

En correspondencia con las anteriores argumentaciones, la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es indispensable para resolver la problemática rural y agraria en beneficio de los pobres y excluidos, que constituyen la mayoría de quienes habitan en esos territorios. El K'atun asume plenamente esta consideración política y las derivaciones programáticas correspondientes.

La PNDRI, expresión nacional de la ECADERT (Estrategia Centromericana de Desarrollo Rural Territorial)

- ECADERT (Acuerdo de los 8 Presidentes del SICA, en Julio de 2010) en Guatemala se llama PNDRI. Reconocimiento por parte de la institucionalidad de ECADERT de los avances logrados.

ECADERT
Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial

"Acuerdo 3. Respaldar el proceso de elaboración del plan para implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) así como la decisión Presidencial de instaurar el Gabinete de Desarrollo Rural, integrado por 10 Ministros y 3 Secretarios de Estado, presidido por el Presidente de la República, el cual es correspondiente con el marco establecido con la ECADERT. En este sentido, exhortar al Gobierno de Guatemala y a los actores sociales y económicos a continuar con este proceso, cuyo resultado beneficiará a los pobres y excluidos que son la mayoría de los habitantes de los territorios rurales de Guatemala."

Consejo Agropecuario Centroamericano
I Reunión del Grupo Técnico de Desarrollo Rural Territorial
Ciudad de Panamá, Panamá
5 y 6 de septiembre de 2013.

CUMBRE DEL SICA

Punto 9 de la Declaración de Antigua Guatemala, XLV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA:

«Promover el reposicionamiento institucional de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) en el marco del Sistema de Integración Centroamericana-SICA- a través de los mecanismos acordados, incluyendo los intersectoriales para su debido funcionamiento y ejecución. Asimismo, impulsar regionalmente el desarrollo rural con enfoque territorial en los países miembros del SICA, como medio para garantizar la sostenibilidad política y continuidad de las políticas nacionales existentes o en proceso de diseño en esta materia».

ONU: Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre Guatemala.

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las Actividades de su Oficina en Guatemala

Enero 2014

IX. Derechos económicos y sociales

65. Ante la concentración de la pobreza y la pobreza extrema en el área rural (un 71% de la población en el área rural es pobre, frente a un 35% de la población urbana) y pese a la resistencia de algunos sectores influyentes, el Gobierno adoptó medidas decisivas para poner en marcha la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a través de la creación del Gabinete de Desarrollo Rural y la adopción de un plan de acción enfocado en población rural en situación de pobreza. Este esfuerzo reafirma que la sola inversión privada en los territorios rurales no es capaz de mejorar los niveles de desarrollo humano de toda la población y que es necesaria una serie de intervenciones integrales dirigidas a activar la agricultura familiar.

RECOMENDACIONES:

Derechos económicos y sociales

101. La Alta Comisionada insta al Gobierno a garantizar la eficacia del plan para la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a través de la ampliación de los niveles de cobertura y ejecución del Programa de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la alineación de los programas del Ministerio de Economía con los objetivos del plan. Para asegurar su sostenibilidad, exhorta al Congreso a aprobar el proyecto de ley de desarrollo rural.

OACNUDH

PNDRI
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Comité DESC de la ONU reconoce a la PNDRI y el GDRI, como un avance del Estado de Guatemala

El Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales en las observaciones finales sobre el 3er. Informe periódico al Estado de Guatemala, **consideró que la creación del Gabinete de Desarrollo Rural Integral -GDRI- y el establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, son progresos importantes y muestra de la voluntad por parte del Estado para hacer de los derechos humanos y de la inclusión social, un elemento central de sus políticas.**

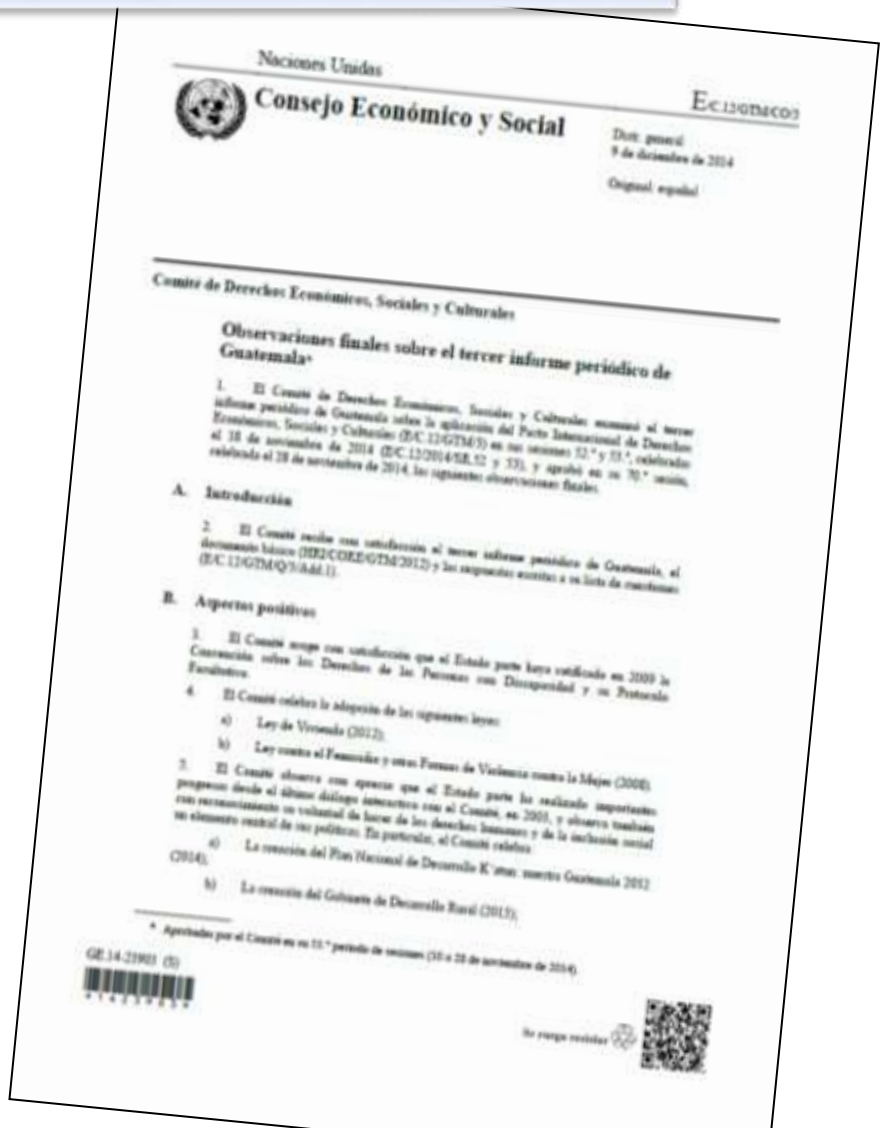

Naciones Unidas

Consejo Económico y Social

E/C.12/GTM/CO/3

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guatemala*

A. Introducción

B. Aspectos positivos

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI.

El Desarrollo Rural, una necesidad nacional:

- Indicadores de «cumplimiento» de los ODM con meta: 63% incumplidos. Principalmente los relacionados con el área rural y la población indígena.
- Indicadores de pobreza

Pobreza	Nacional	Urbana	Rural
General	59.3	42.1	76.1
Extrema	23.4	11.2	35.3

LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PNDRI

- **Desarrollo Rural Integral =** Desarrollo Humano de quienes habitan en los territorios rurales (enfoque de derechos).
- **Enfoque Territorial del Desarrollo Rural Integral: Territorio:** espacio de vida socialmente construido.
- **Carácter multidimensional e intersectorial.**
- **Definición de un SUJETO PRIORIZADO** («*La población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con especial atención a los pueblos indígenas y campesinos con tierras insuficientes, improductivas o sin tierra, mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, micro y pequeños empresarios rurales*»).
- **Rol promotor del Estado.**

Territorios, Intervenciones e institucionalidad (estratégica y territorial) de la PNDRI

PNDRI
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

La decisión de incorporarse a la PNDRI la toman los Territorios (Mancomunidades y otros)

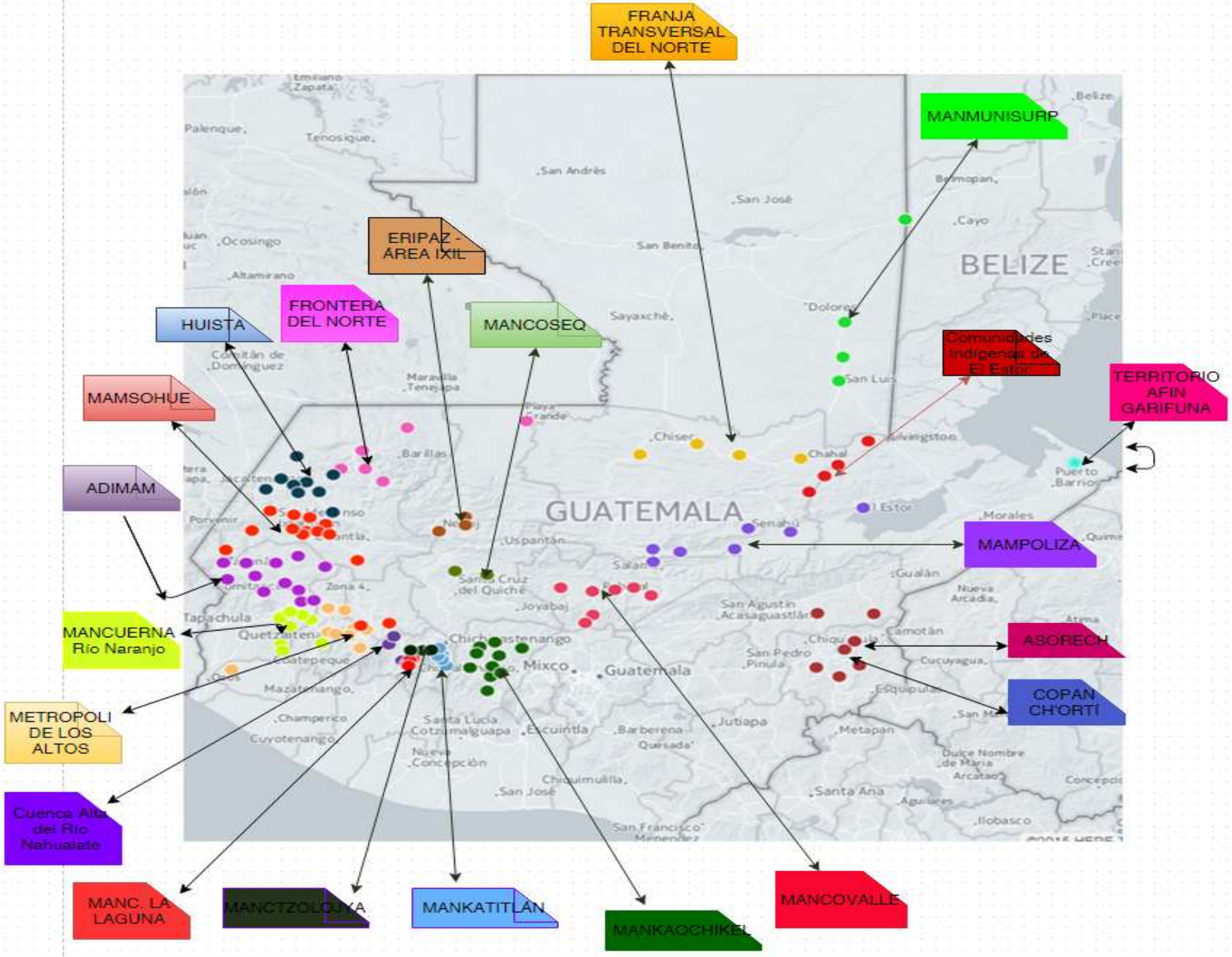
FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE
MANMUNISURP
ERIPAZ - ÁREA IXIL
FRONTERA DEL NORTE
HUISTA
MANCOSEQ
Comunidades Indígenas de El Estor
TERRITORIO AFIN GARIFUNA
MAMSOHUE
ADIMAM
MAMPOLIZA
MANCUERNA Río Naranjo
ASORECH
COPAN CH'ORTÍ
METROPOLI DE LOS ALTOS
Cuenca Alta del Río Nahualate
MANC. LA LAGUNA
MANCTZOLOJYA
MANKATITLÁN
MANKAQCHIKEL
MANCOVALLE
BELIZE
GUATEMALA
Belmopan
San José
Cayo
Dolores
San Luis
Chisec
Chahal
Livingston
Puerto Barrios
El Estor
Morales
Senahú
Uspantán
Salamá
Gualán
Nueva Arcadia
Zacapa
Chiquimula
Camotán
San Pedro Pinula
Cuyuaguá
Esquipulas
San Marcos
Quetzaltenango
Mixco
Guatemala
Mazatenango
Champerico
Cuyotenango
Santa Lucía Cotzumalguapa
Escuintla
Barberena
Jutiapa
Metapán
Quesada
Nueva Concepción
Chiquimulilla
San José
Santa Ana
Ilobasco
Sayaxché
Tenosique
Palenque
Ocosingo
Altamirano
Comitán de Domínguez
Maravilla Tenejapa
Barillas
Playa Grande
Ixcán
Porvenir
Tapachula
Quetzaltepeque
Joyabaj
Santa Cruz del Quiché
San Agustín Acasaguastlán
Zona 4
Belice
San Andrés
Emiliano Zapata

LOS CAMINOS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

- El Camino Campesino (MAGA)
- El Camino del Emprendimiento y la Inversión para la generación de empleo (MINECO)
- El Camino de la Inclusión Social (MIDES)
- El Camino de los Caminos (MICIVI)
- El camino del Empoderamiento Socio-político (SE y SCEP)
- El Camino del Diálogo y la Concertación para la acción (SNDP)
- El Camino de la Luz y la Energía (MEM)

Transversalidad Socio-Ambiental y Cambio Climático (MARN)

Camino (línea estratégica)	Objetivo	Herramientas (intervenciones estratégicas sectoriales)	Componentes (programas y proyectos específicos)	Política sectorial correspondiente	Institución Responsable
Campesino	Promover la economía campesina, en su poliactividad, a condiciones de excentariedad sostenible, viabilizando la preservación de la cultura propia del modo de vida campesino e indígena	Promoción de la economía campesina, desde su carácter poliactivo	Fortalecimiento del Programa de Agricultura Familiar (PAFFEC) y ampliación de su contenido y cobertura.	Política Agropecuaria e Hidrobiológica	MAGA/ CODEDE
			Formulación e implementación de otros programas productivos para promover la poliactividad de la economía campesina	Política Económica	MINECO / SCEP
		Reformulación de la Política Agraria respondiendo a lo planteado en la PNDRI y en el marco legal vigente en el país.	Desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles (tránsito de finca a comunidades agrarias), del Fondo de Tierras.	Política Agraria	Secretaría de Asuntos Agrarios (Subsecretaría de Política Agraria)
			Directrices Voluntarias de Gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (de FAO)		
		Promover la forestería comunitaria	Incentivos para la producción y sostenibilidad ambiental	Política Forestal	MAGA
			Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de vocación forestal o Agroforestal -PINPEP-		INAB
			Fortalecer la gestión forestal municipal y comunal promoviendo el desarrollo rural mediante el manejo de los recursos forestales municipales y comunales		
			Fortalecer la capacidad productiva de los productores forestales mediante la implementación de mejores prácticas de manejo forestal a través de la extensión rural		
			Rehabilitación de viveros forestales, producción y conservación de bosques, fortalecimiento de áreas protegidas, protección agroforestal y conservación de fuentes de agua.	Política Socio Ambiental	CODEDE
			Fortalecer la gestión forestal municipal y comunal promoviendo el desarrollo rural mediante el manejo de los recursos forestales municipales y comunales	Política Forestal	INAB y Municipalidades
			Fortalecer la capacidad productiva de los productores forestales mediante la implementación de mejores prácticas de manejo forestal a través de la extensión rural		

Intervenciones Esenciales

Ampliar la cobertura de PAFFEC en términos de usuarios y opciones programáticas planteadas desde los territorios.

Reformular la política agraria, en el marco constitucional vigente y los contenidos de las "Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de las tenencia de la tierra, la pesca y los bosques" y el eje de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

Camino (línea estratégica)	Objetivos	Herramientas (intervenciones estratégicas sectoriales)	Componentes (programas y proyectos específicos)	Política sectorial correspondiente	Institución Responsable
Emprendimiento e Inversión para la generación de Empleo	Promover el emprendimiento rural como una vía posible de desarrollp de las economías campesinas.	Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa	Diseño e implementación de programas orientados a las micro y pequeñas empresas rurales relacionadas con diversas actividades productivas, promoviendo la asociatividad de las mismas y la cosmovisión maya que les sirva de referencia.	Política Económica y Política Laboral	CODEDE
			Desarrollo de la micro pequeña y mediana empresa		MINECO
			Organizaciones de productores rurales con asistencia técnica y económica para encadenamientos productivos		MINECO
			Artesanos y artesanas con apoyo en producción y comercialización artesanal		MINECO
		Impulso a las inversiones en los territorios, capaces de producir empleo masivo, decente y formal para el sujeto priorizado.			MINECO
		Fortalecer y ampliar los programas dirigidos a supervisar las condiciones laborales que permitan la existencia del empleo decente, en los términos que lo plantea la OIT.	Visitas de verificación del cumplimiento de la legislación laboral		MINTRAB
	Promover la inversión que cree empleo de manera masiva, decente y formal para el sujeto priorizado.	Armonización de programas existentes y en ejecución, en sintonía con los postulados de la PNDRI.			
		Promover la inversión en la producción forestal, como mecanismo para garantizar el manejo forestal sostenible del bosque.	Programa de Incentivos Forestales -PINFOR-		INAB
		Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria			MAGA
		Asistencia financiera rural			MAGA

Intervenciones Esenciales

Convertir el empleo al que tenga acceso el sujeto priorizado en empleo decente.

«TERRITORIALIZAR» EL PLAN PNDRI

UTI
GDRI

La TERRITORIALIZACIÓN del PLAN: Adaptar el Plan a la realidad territorial, incluye incorporar lo que ya se está haciendo en esos espacios:

- Los Planes ya existentes de las propias Mancomunidades;
- Los Planes de Desarrollo Municipal Territorial (en lo pertinente);
- Alinear los Planes Municipales, en la medida de lo posible, con el PLAN PNDRI (los programas y proyectos municipales);
- Alinear con el PLAN los proyectos de desarrollo rural y comunitario que impulsan los ONGs nacionales e internacionales;
- Alinear con el PLAN los programas y proyectos que impulsan las Empresas, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial;
- Formular y presentar como mancomunidades a los CODEDES programas y proyectos alineados con el PLAN, los cuales deben ser respaldados por los Gobernadores, los Presidentes de los COREDURES y por las Comisiones de Desarrollo Rural de los CODEDES.

UTI
GDRI

En síntesis, de lo que se trata es de “amarrar” en una sola dirección estratégica (la establecida por el Plan) a las diversas intervenciones territoriales que ejecutan los distintos actores que actúan en los territorios rurales.

Borradores de Planes Territorializados para diecisiete Territorios de la Gente, *con la participación de MAGA, MIDES, SEGEPLAN, Gerencias de Mancomunidades y otras instancias gubernamentales en los territorios*

ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

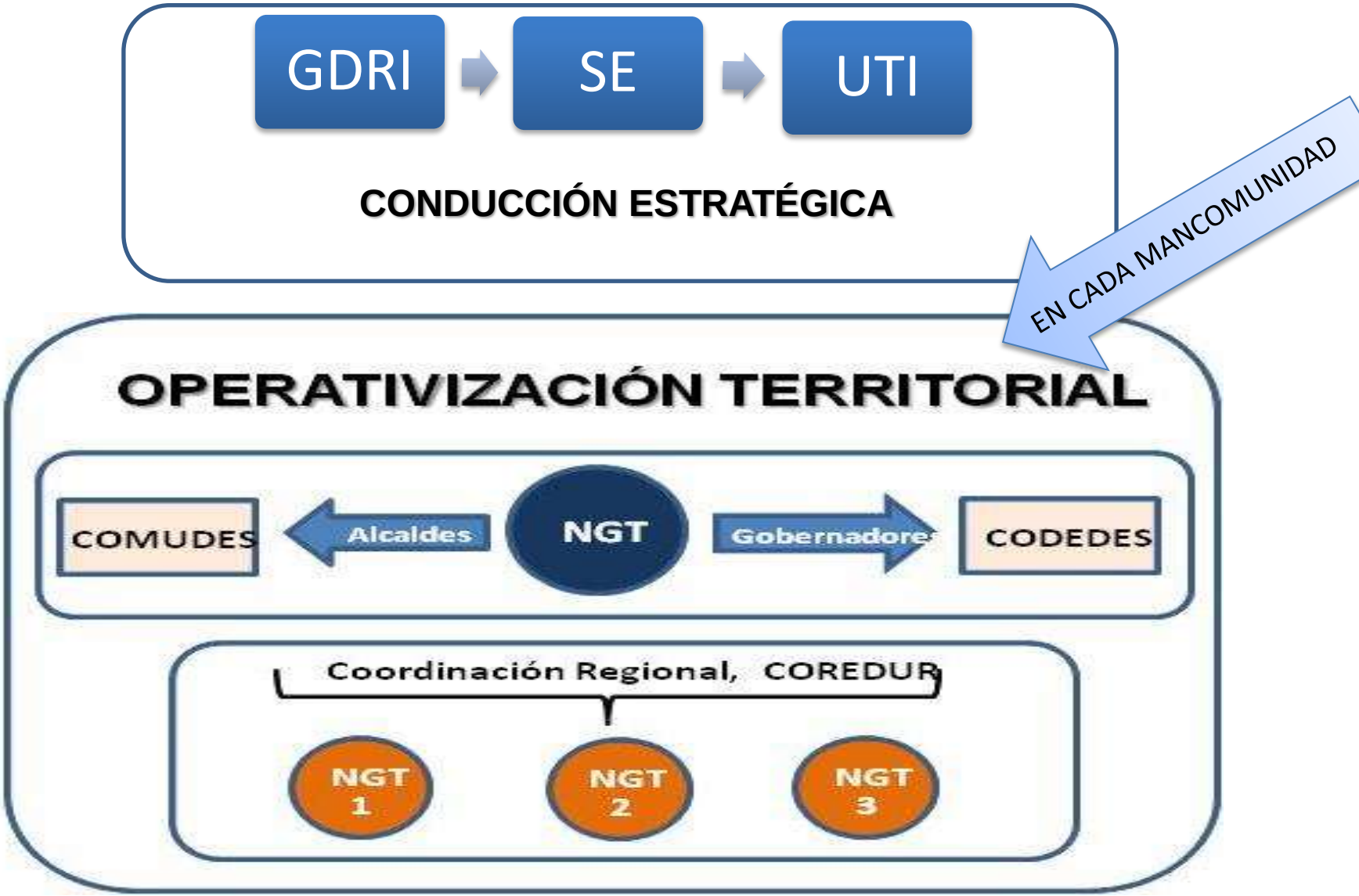

Gabinete de Desarrollo Rural

Plan de implementación de la PNDRI
Integración y función de los Núcleos de Gestión Territorial

LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL NGT ES TERRITORIALIZAR EL PLAN

"…se constituyen en los centros a partir de los cuales se realizará el aterrizaje territorial de la coordinación intersectorial y desde donde se 'irradiará' la implementación articulada de la PNDRI"

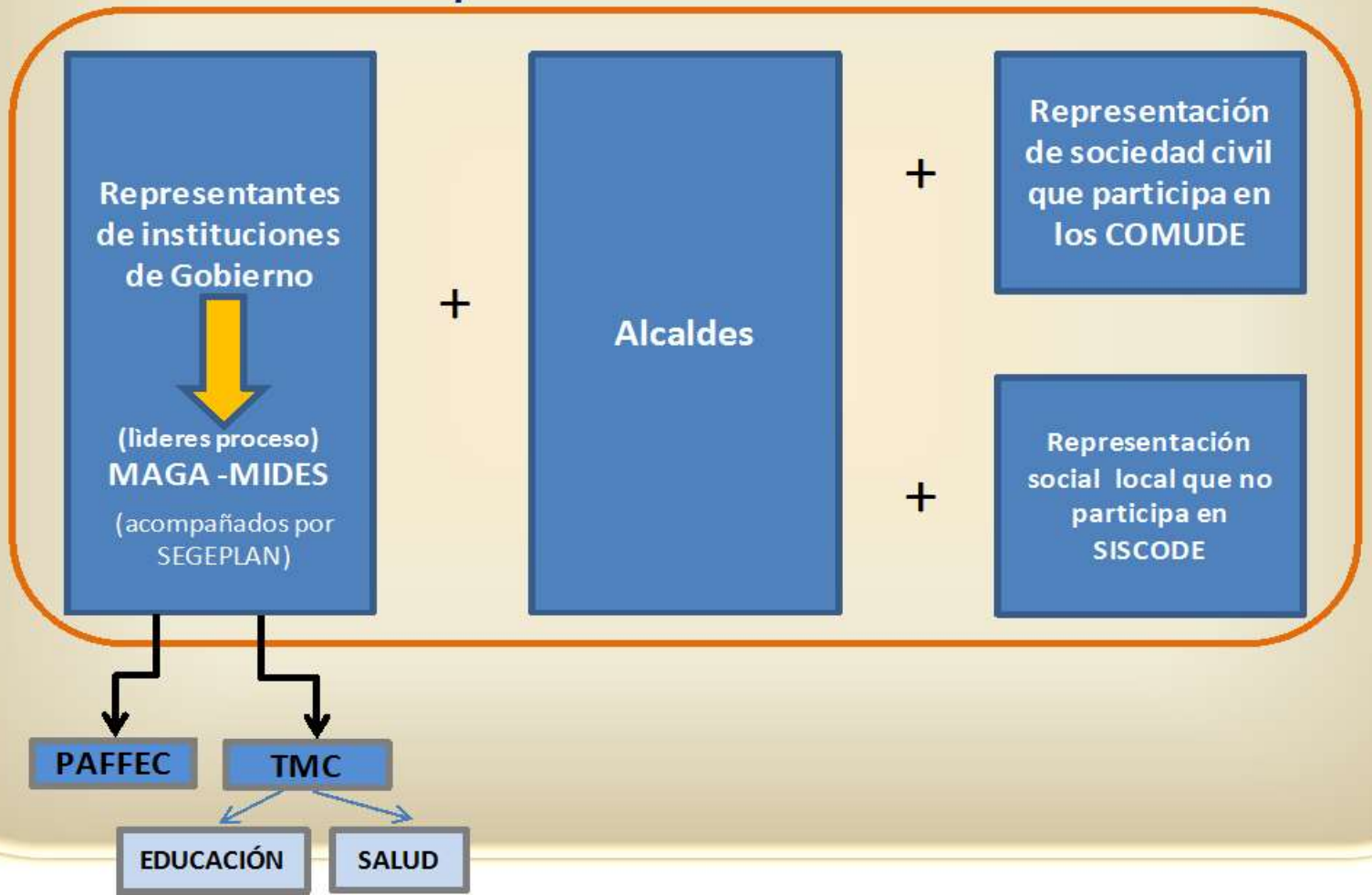

El PLAN PNDRI Y LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE

Acciones estratégicas

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Plan Guatemala

Documento de trabajo para discusión

Julio de 2015

La PNDRI
en la Alianza por la Prosperidad

GUATEMALA AFIRMA QUE LA PNDRI ES UNA DE LAS TRES PRINCIPALES INICIATIVAS QUE YA IMPULSA PARA ENFRENTAR LAS CAUSAS SISTÉMICAS DE LA MIGRACIÓN:

*«En **Guatemala**, … El país está implementando la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para brindar de alternativas sostenibles de desarrollo a la población que en condiciones de subsistencia»*

El PAP y las MIPYMES

Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) e integración a las cadenas productivas regionales que incluye la integración y acceso a mercados y fortalecimiento de cadenas de valor; facilitación y absorción de nuevas tecnologías; promoción de innovación, investigación y emprendimiento; la adecuada gestión del conocimiento y la asistencia técnicas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y su especialización.

El PAP y la dinamización del sector productivo

Focalizaremos las políticas de promoción en áreas geográficas específicas y sectores estratégicos… mediante un enfoque que permita la inserción exitosa de los micro, pequeños y medianos productores, **cualquiera que sea su modalidad productiva**, tenga acceso a cadenas de valor y la generación de empleos de caldiad.

El PAP y la Agricultura Familiar

Apoyo a la agricultura familiar y seguridad alimentaria que incluye financiamiento, asistencia técnica y la adopción de tecnologías apropiadas, que recuperen saberes tradicionales valiosos; la renovación de cultivos, cuando fuere pertinente; desarrollo de infraestructura de riego; producción de alimentos para seguridad alimentaria; y la integración de encadenamientos productivos. Asimismo, se promoverá el acceso a activos productivos entre ellos, tierra, créditos, semillas, riego con un enfoque de desarrollo rural territorial.

2. La iniciativa de ley 4084, Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Estado de situación

- Presentada como iniciativa de ley por diputados de diversos partidos en el 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Agricultura, 2009.
- Nuevo dictamen favorable (2016), con algunas modificaciones y ya agendada para ser conocida en la próxima reunión ordinaria del pleno del Congreso de la República.
- La USAC, a través del IPNUSAC, ha hecho un análisis de las opiniones recibidas sobre la iniciativa de ley 4084 que **ubica los puntos controversiales** que contiene la iniciativa de ley y **las propuestas de solución** a los mismos, para darle viabilidad política y factibilidad técnica a la 4084.

MUCHAS GRACIAS

PNDRI
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.